



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0920-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de julio de 2018.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0882-2018-UNHEVAL, de fecha 26 de junio de 2018, se resolvió **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIOS** a los siguientes trabajadores administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que viajen a la ciudad de Huancayo los días 26 y 27.JUN.2018 en las oficinas de la SUCAMEC Junín (Huancayo), a fin de hacer entrega 5 armas de fuego de propiedad de la UNHEVAL, y demás acciones complementarias, para lo cual se les **OTORGA** viáticos por dos días, como sigue, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

COMISIONADO	CLASIFICADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
Abog. Alex Jofree TEJADA CABRERA	23.21.22	R.D.R	29
Sr. Antonio PAZ RIVERA	23.21.22	R.D.R	29
Sr. César VELASQUEZ GONZALES	23.21.22	R.D.R	29

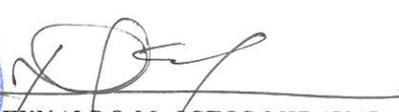
Que, en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación en el extremo de la fecha de comisión de servicios y del nombre del servidor César Gonzales Velásquez por haberse consignado erróneamente; y

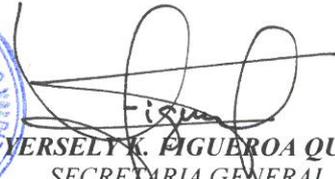
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0882-2018-UNHEVAL**, de fecha 26 de junio de 2018, en el extremo de la fecha de la comisión de servicios, siendo lo corrector los días **27 y 28 de junio del 2018** y los apellidos del servidor **César GONZALES VELÁSQUEZ**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
 Rectorado-
 VRAcad-
 VRInv-
 AL-OCI-
 Transparencia-
 DCalidad-
 DIGA-
 RRHH
 UEC-
 File
 Interesado
 Archivo